

LUNES, 1 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 190

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2012-12788 *Aprobación inicial de las bases y estatutos del ámbito y unidad de actuación del Plan Parcial del sector 37-2. Expte. 53/207/12.*

Por Resolución de la Alcaldía con la asistencia de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 14 de septiembre de 2012, se adoptó la siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, es competente esta Alcaldía para proceder a las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general y de gestión urbanística no expresamente atribuidos al Pleno, así como de los proyectos de Urbanización.

Por lo que, vistos los informes técnicos y jurídicos emitidos y de conformidad con lo previsto en los artículos 154 y 152 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se acuerda aprobar inicialmente el Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación del ámbito y unidad de actuación correspondiente a la totalidad del Plan Parcial del Sector 37-2 de Santa Cruz de Bezana, presentada y completada el 13 y 14 de junio de 2012 (RE4384/4418) a instancia de D. José Manuel García González, en representación acreditada de la mercantil Martinsa-Fadesa S. A. Esta aprobación deberá ser notificada al resto de los propietarios y titulares de derechos otorgándoles un plazo de audiencia de 20 días hábiles. Al mismo tiempo el Proyecto conjunto de Estatutos y Bases se someterá a información pública por idéntico plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera de desee examinarlo en la planta 1ª de la Casa Consistorial del Ayuntamiento”.

Contra la anterior Resolución, que es un acto de trámite, no cabe la interposición de recursos.

Santa Cruz de Bezana, 14 de septiembre de 2012.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

[2012/12788](#)

CVE-2012-12788